

Precios de suscripción.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera de Pamplona y provincias limítrofes de Francia y Ultramar diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, á diez céntimos línea. Los de cuarta plana á precios convencionales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripción.

PAMPLONA.
En la Administración, Paseo de Valencia, número veintiocho.
FUERA DE PAMPLONA.
Por correspondencia ó giro á favor de la Administración en libranza ó sellos de correo.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

Dios y Hueros.

LAVADEROS PÚBLICOS.

La imperiosa necesidad cada día más apremiante, de dotar á nuestra capital de aguas potables abundantes, nos induce á creer confiadamente, que nuestro digno municipio, atendiendo como es justo á las incesantes escitaciones de la prensa local, eco fiel de la opinion en materia tan importante, se apresurará á estudiar sin levantar mano una cuestion que tanto interesa al vecindario, y que no pasará mucho tiempo sin que veamos traducidos en hechos positivos los buenos propósitos que á nuestra celosa corporacion animan.

Pero no es esto solo lo que nos mueve á insistir de nuevo en un asunto que tiene el privilegio de fijar la atencion pública un día y otro día. Otro asunto de primer orden en toda capital culta, exige tambien que se le consagre una atencion decidida, porque se halla íntimamente ligado con la higiene, ramo que entraña un inmenso interés, y que recientemente ha sido objeto en la capital de la monarquía de una sesion memorable, al inaugurar sus tareas la Sociedad Española de Higiene.

Nuestros lectores saben de sobra que una de las condiciones esenciales de este ramo, entre sus múltiples aspectos, es la limpieza, y mal puede esta realizarse, cuando se carece de medios materiales para practicarla convenientemente: en una palabra, toda poblacion de alguna importancia, necesita cuando menos espaciosos y saneados lavaderos, y no extendemos nuestras pretensiones al extremo de solicitar baños públicos gratuitos para las clases desvalidas, porque podrian tacharse nuestras aspiraciones de gollerías prematuras. Aun no ha llegado ese caso que, á no dudarlo, será un hecho algun día, á medida que progresa la civilizacion.

Ciñendonos, pues, ahora á una necesidad por todos reconocida, es indispensable llenar un vacío que existe en nuestra poblacion, huérfana hoy de establecimientos de esa clase tan útiles y tan humanitarios, que no se comprende cómo hayan podido trascurrir tantos tiempos sin haberlos planteado con solícito interés.

Se nos dirá tal vez, que desde tiempo inmemorial, este servicio tan necesario se llena con las aguas del río que baña

nuestros muros; pero á los que tan pobremente opinan, nos contentaremos con apelar á sus sentimientos filantrópicos y caritativos, y llamarles la atencion acerca de las penalidades que pasan las pobres lavanderas, espuestas en invierno á todas las inclemencias sufriendo con resignacion la lluvia, la nieve y el hielo; y en verano los mortíferos rayos de un sol abrasador. ¿No son, pues, dignas de lástima y no es hasta un deber de justicia que procuremos dulcificar su triste situacion? Esto no tiene réplica.

Además, ¿reunen siempre las aguas del río las condiciones necesarias para un buen lavado? Díganlo las personas que acostumbra á dirigir sus paseos por las afueras; pero ¿qué más? Si á menudo tenemos que beber agua turbia, ¿cómo estará la del río? Y adviértase que hacemos caso omiso de otras impurezas que tambien arrastran las aguas además del barro, y lo hacemos igualmente de la peligrosa vecindad para las infelices lavanderas, de los miasmas que necesariamente se desprenden durante la estacion calurosa, de esos charcos ó depósitos de agua que se forman en el álveo del río á causa del insuficiente caudal que arrastra, y cuyos perniciosos efectos hemos señalado más de una vez.

Reconocida pues, á todas luces, la necesidad de crear lavaderos públicos, cada vez más justificados con el aumento de poblacion que de año en año observamos, se hace preciso que, al nombrar el Excmo. Ayuntamiento la comision que haya de estudiar definitivamente el tan esencial proyecto de traída de aguas, se tenga muy presente el caudal de estas indispensable para llenar con holgura un servicio tan importante como el que nos ocupa, pues vale más que sobre agua, que, en ningun caso será perdida.

En cuanto á los puntos que hayan de ocupar los lavaderos, no desconocemos que tendrán que ser objeto de un estudio detenido que ofrecerá indudablemente algunas dificultades, atendidas las condiciones locales de nuestra capital; pero todos los obstáculos se allanan con una firme y decidida voluntad, sobre todo, cuando los medios no faltan.

Respecto de la clase de lavaderos que convendria establecer, el municipio puede contar en su seno con personas peritas que sabrán presentar un estudio

tan completo como pueda desearse en la materia. Sin embargo, sin que se nos tache de pretenciosos, nos atreveriamos á emitir un deseo, valga por lo que valga. Huyamos en cuanto sea posible de ir á buscar un modelo en nuestras grandes capitales, pues no hallaremos allí lo que deseamos. Ni Madrid, ni Barcelona, ni otras poblaciones de importancia pueden suministrarnos un tipo siquiera regular de lo que necesitamos; mientras que, sin salir de las provincias vascas y en modestas poblaciones podremos tomar datos de sumo interés para el planteamiento de la mejora propuesta.

Terminaremos este escrito, rogando encarecidamente á nuestra digna Corporacion, medite seriamente acerca de lo que llevamos manifestado, que no es mas que una repeticion de las diferentes escitaciones de la prensa en estos últimos tiempos; pero que cada día que pasa viene á sancionar la esperiencia. La escasez de agua potable es un hecho innegable que exige pronto remedio, si hemos de atender á las condiciones de salubridad indispensables; pues la pertinaz sequía que ha agotado muchos manantiales, disminuyendo notablemente el caudal de otros, nos dá la medida de lo que podemos esperar cuando entremos en la estacion calurosa.

Urge, pues, tomar una determinacion pronta y eficaz, que tranquilice al vecindario, respecto de un ramo tan esencial; y en cuanto á la creacion de lavaderos, tan íntimamente ligada con la traída de aguas, creemos escusado esforzarnos más en demostrar su utilidad y la imperiosa necesidad de llevarla al terreno de la práctica, porque está en la conciencia de todo el mundo. Si no se puede realizar por ahora mas que lo primero, hágase en buen hora, sin perder de vista lo segundo, como complemento indispensable de lo que la higiene y la pública conveniencia reclaman de consuno.

Correspondencia.

Madrid 3 de Mayo de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

No es floja la paliza literariamente hablando, que le dá hoy *El Imparcial* al gobernador de esa provincia, con motivo de la circular que dicha autoridad se ha

permitido dirigir á los alcaldes de esa provincia con el fin de cortar el bandolerismo en la circunscripcion que manda dicha autoridad civil.

Con la sensatez que acostumbra á tratar todas las cuestiones el periódico referido, censura, no la forma de dicho documento, sino el fondo del mismo, porque en realidad, llevando al rigor lo preceptuado por el gobernador de esa provincia, se atentaría en más de una ocasion á la libertad del individuo, y cualquiera ciudadano estaria á merced de un alcalde, que en ocasiones, podría, por enemistad ó rencoros personales, detener á un enemigo político, acaso por el solo hecho de que lo fuera.

Ahí, donde por desgracia impera en algunas partes el caciquismo de partido, la circular de ese gobernador seria un arma poderosa que esgrimiría á su antojo el partido reinante, contra el partido vencido, por medio de la autoridad local. Es muy posible que sobre este asunto resuelva algo en contrario el Sr. Ministro de la Gobernacion.

Como le digo, la proposicion del señor Gomez Diez se ha puesto hoy á discusion y en su apoyo ha pronunciado un pequeño discurso, que ha considerado el señor Ministro de Hacienda, como un voto de censura.

Uno de los firmantes, el Sr. Rodriguez (D. Felipe) retiró su firma en el momento en que la proposicion se discutía.

Pero, como en realidad en una de las Reales órdenes de que me ocupé en mi anterior estaba decidido ya lo que la proposicion pedía, despues de una rectificacion brevísima quedó retirada por su autor.

Ni esto, como comprenderá Vd., señor Director, ha tenido gran importancia; ni el resto de la sesion del Congreso, donde al entrar en el orden del día, se ha discutido el proyecto de organizacion del ejército, combatiéndole por medio de una enmienda el Sr. Salcedo y defendiéndolo como de la comision el general Salamanca.

Lo que ha habido en ella de significativo y que se ha comentado mucho, ha sido una exposicion que ha presentado el Sr. Atard firmada por gran número de conservadores, para que se dejen en suspenso todas las disposiciones emanadas de Hacienda desde el 9 de Febrero de 1881 hasta la fecha y que los cobros de contribuciones é impuestos se hagan con arreglo á las leyes anteriores hasta que no se rectifiquen ó reformen las que están en vigor actualmente.

Otro suceso ha sido tambien objeto de grandes comentarios en los círculos políticos.

El diputado catalán Sr. Mataró, que hasta hoy habia sido adicto, se ha pasado á la minoría conservadora.

Los ministeriales no han hecho mérito de este cambio de posicion del diputado aludido, porque dicen que significa sola-

vivido tu madre y yo. ¡Adios María!... ¡Basilisa, llévate de aqui cuanto antes!

María abrazó á su padre sollozando.

—Abraza monos nosotros tambien; dijo la pobre anciana á su marido. ¡Adios, mi amado esposo, Yvan Kouzmitch; perdóname todo aquello en que pueda haberte ofendido desde el día que nos casamos!

—¡Adios, querida mía! dijo el comandante abrazando á su cara mía; ¡adios y conclúyase esto pronto!... Llévate a nuestra hija á casa, y, si te es posible, ponla un sarafun (1) nuevo si muere antes que tú.

La comandanta se alejó con su hija, y se guf á esta última con la vista hasta que desapareció completamente; un poco antes la pobre muchacha se habia vuelto hacia mi y me habia saludado con una profunda inclinacion de cabeza, dándome el último adios. Yvan Kouzmitch se volvió á colocar en su puesto, y desde entonces no pensó ya en otra cosa que en rechazar al enemigo. Los rebeldes formaron en círculo alrededor de su jefe

(1) Los rusos tienen la costumbre de enterrar á los muertos con las mejores ropas que tienen. El sarafun es un traje de gala.

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (17)

LA HIJA DEL CAPITAN

NOVELA RUSA DE ALEJANDRO POUSSCHKINE.

se destacaron del grupo principal, y a toda brida llegaron hasta el pié de la muralla. En cuanto estuvieron en aquel sitio los conocimos, pues todos ellos eran de los traidores que se habian desertado de Belegorsk aquella noche.

Uno de estos cuatro ginetes llevaba un papel prendido en su gorro de piel, y otro la cabeza del pobre Youlai puesta en la punta de la lanza, la cual nos tiró por cima de la estacada, y fué á rodar á los piés del comandante, que, así como todos nosotros, no pudimos menos de horrorizarse de aquel sangriento espectáculo.

—¡No tiréis gritaban los traidores. ¡Salid á recibir al Czar! ¡Salid, y no se os hará ningun daño!

—Fuego, hijos míos!
Hé aquí la única respuesta de Yvan Kouzmitch á tan insolente intimacion.

Los soldados hicieron una descarga; el cosaco que llevaba el papel vaciló, y al poco rato cayó del caballo; los demás, al verle muerto, echaron a correr con toda la velocidad de sus caballos. Yo miré entonces a María que, atemorizada, tanto por la vista de la cabeza de Youlai cuanto por el estruendo de la descarga que habian hecho nuestros soldados, mas bien que mujer parecia una estatua de alabastro. El comandante mandó entonces á un cabo que saliese a recoger el papel que llevaba en el gorro el cosaco que habia quedado tendido en el campo. El cabo cumplió en seguida la orden y volvió al fuerte trayéndose por la brida el caballo del muerto. Yvan Kouzmitch leyó para sí aquel papel, y en seguida le hizo mil pedazos. Entre tanto se notaba que los enemigos se disponian á atacarnos de nuevo. Al poco rato silbaban las balas por cima de nuestras cabezas, é igualmente una nube de flechas, que caian al suelo ó se clavaban en la estacada.

—Basilisa Yegorouna, dijo el comandante, al ver que la cosa iba siendo ya seria; las mujeres no tienen nada que hacer aquí. Llé-

vate a nuestra querida hija María, que, como ves, esta mas muerta que viva.

Basilisa, á quien el silbido de las balas habia devuelto la energía de sus años juveniles, dirigió una mirada hacia la llanura y viendo los movimientos del enemigo, y conociendo que este se preparaba para dar el asalto, dijo con voz entera a su marido, y sin que se conociese que tenia miedo:

—Yvan Kouzmitch, Dios da la vida y la muerte; ¡péndice á tu hija!... Tú, María, acércate a tu padre.

Palida y trémula la jóven, fué á hincarse de rodillas delante del autor de sus dias, y le saludó inclinando la cabeza hasta tocar con la frente en el suelo. El anciano militar hizo tres veces sobre ella la señal de la cruz; despues la dió la mano para ayudarla á levantarse, y, besándola en la frente, dijo con voz temblorosa por la emocion de tristeza que sentia en aquel momento:

—¡Bendita seas de Dios y de mi, amada hija mía! ¡Quiera el Señor hacerte dichosa!... Pídeselo así, confiando en su infinita bondad y vive segura de que no te abandonará. Si llegas á unirse á un hombre de bien, Dios os dé á los dos amor y juicio; vivid como hemos

vuelta á su campo político; porque advertir que el Sr. Mataró empuja conservador y sin duda estado de los proyectos y reformas presentados el partido do-

para concluir con la presente, á unas frases del Sr. Marqués de vertidas en la sesión del Senado, de al discutirse el Tratado de Co-

que dejó á la consideración de res. dia el Sr. Romero Giron en la se- ñas que el ex-ministro de Estado se calado la *barretina*, y al contes- no marqués en la rectificación de dicho: «si la *barretina* significa el la patria, prefiere la *barretina* al ro de copa, que solo sirve para cortesías.»

bonitas frases en labios de otro fuese el diplomático marqués y ajuar que se ha pasado su vida lo cortesías.

fectísimo, *El Corresponsal*.

nos en *El Navarro* de ayer: er tomó posesión de su destino de Se- Adm nistrador de la Junta provin- Beneficencia nuestro querido ami- Arturo Cayuela Pellizzari, quien por de las muchas obligaciones que el do cargo le impone, deja de perte- desde esta fecha á la redacción de *El* ro, si bien seguirá figurando en él ano de los primeros colaboradores li- os.

par que damos la más cumplida en- ena á nuestro amigo, sentimos sobre a vrnos privados de su valiosa é in- ta c o eracion »

ta ahora no sabíamos que el señor la (D. Arturo), fuera otra cosa que tor *literario* de nuestro vecino, de modo que el Sr. D. Pedro Harce- por más que no faltaban algunas nas que suponían que dichos seño- evaban su amabilidad y complacen- asta el extremo de molestarse, to- parte en las tareas políticas del ionado periódico.

en todas maneras vemos con muchi- gusto que el gobierno de la Nación pensa como se merece la valiosa é diata cooperacion que algunas per- prestan á la idea liberal en las co- las de *El Navarro*, con un desin- y ardimiento verdaderamente no- os.

mbien son del mismo periódico los entes conceptos:

«Si late todavía el odio en el corazon hijos de Navarra hacia la libertad que mpara, les profeta y aún les halaga, es a ineficaces maquinaciones y fue- os trabajos de hombres inquietos, ene- os del reposo público, y ansiosos de ob- por tales medios posiciones, renom- medros tan personales como bastar-»

nosotros se nos figura que para al- zar posiciones, renombre y medros onales no es indispensable en Na- ra, al ménos por ahora, participar del rritu absolutista, que es lo que parece tende probar el atolondrado colega en artículo de fondo que ayer publica.

a circular del Sr. Gobernador de esta

pronto echaron pie a tierra con mucha ezeza.

«Estad preparados, hijos míos, dijo el co- mandante: según veo, va á principiar el into.

En aquel mismo momento se oyeron una Altitud de gritos de guerra á estilo de los livajes. La única pieza de artillería que co- amos estaba cargada a metralla; el co- mandante los dejó aproximarse bien, y en- nces disparó sobre los sitiadores, que se persaron en todas direcciones. Su jefe fué único que permaneció en el mismo siti- andiendo su sable y reanimando a sus sol- ados. Los gritos agudos de estos, que han cesado un momento, volvieron á reso- ar de nuevo por los aires.

«Ahora, hijos míos, dijo el comandante, brid la puerta, calad bayoneta, toque el tam- or ataque, y seguidme!..»

El comandante, Yvan Ignatiitch y yo es- ábamos un segundo despues fuera del para- peto. La guarnicion, intimidada, no habia da- lo ni un paso.

«¡Vamos, hijos míos! exclamó el coman- tante; ¡qué es lo que hacéis?... ¡Vamos, ade-

provincia, ha dado ocasion á *El Dia* para escribir las siguientes líneas:

«El gobernador de Navarra ha dirigido una circular á los alcaldes de los pueblos, para que inmediatamente se forme en sus respectivas jurisdicciones una lista ó padron en el que consten *publicamente* y con la mayor imparcialidad y justicia, los nombres, apellidos, procedencia, antecedentes, conducta actual y modo de vivir de todo individuo que sea vecino, residente ó que acostumbre visitar la poblacion con mas ó menos frecuencia, alegando para ello cualquier causa ó pretexto y merezca ser inscrito en el mencionado padron, por no merecerles buen concepto, asi como á sus vecinos, por sus relajadas costumbres, por sus vicios y por sus malas condiciones.

Es decir, ordena que se imponga una pena gravísima; la de difamacion, á muchas personas que, no solo no han cometido delito, sino que ni han sido juzgadas ni sentenciadas.

Con esto los caciques de los pueblos están de plácemes, pues podrán exponer á la vergüenza pública á todos sus adversarios.

La suerte es, que la ley da medios á todos los que sean incluidos en el padron, de demandar de injuria al señor gobernador y á los señores alcaldes.»

Otro periódico, el de más circulacion en España, *El Imparcial*, publica un segundo fondo bajo el epígrafe *Un padron de sospechosos*.

En él se glosa y comenta con oportu- nidad la circular de nuestra primera au- toridad civil y se termina en el siguiente párrafo:

«Existimos en que esa circular no será cumplida; pero, por si lo fuera, y a telan- tándonos á la clasificacion pedida á los al- cades, nos permitimos colocar en el padron de los gobernadores que no reúnen las me- jores condiciones al autor de ese docu- mento.»

«¿Qué hemos de añadir no: otros despues de las observaciones que hicimos al dar cuenta de ese desdichado documento, ob- servaciones perfectamente ampliadas por la prensa madrileña á que nos hemos referido?»

En la sesion celebrada ayer tarde por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, se dió lectura á una circular emanada de la Excmo. Diputacion. Poco feliz ha estado S. E. en la redaccion de este documento, en el que se invocan principios en cierta manera contrapuestos á nuestra especial manera de ser; además la circular tiene el grave defecto de coincidir demasiado con una R. O. que se rezaba con el siste- ma tributario vigente en Pamplona. De haber obrado la Diputacion dentro del círculo de sus atribuciones, como lo que- remos suponer, vendrá á convertirse en foral una disposicion que á todas luces era anti-foral cuando procedia de un cen- tro administrativo de Madrid. De generalizarse este novísimo procedimiento, ins- pirado, sin duda en la filosofia de las me- tamorfosis, los conflictos pendientes en- tre la Provincia y el Gobierno podrian tener un resultado lisonjero para este, sin que á nosotros nos quedara demasia- do derecho para quejarnos.

Esta tarde se reúne el Ayuntamiento,

lante!... ¡Si es preciso morir, muramos; este es nuestro deber como militares!

Mientras así hablaba, los rebeldes se echa- ron sobre nosotros y forzaron la entrada de la ciudadela. El tambor de repente, y la guar- nicion arrojó las armas. A mí me habian tira- do al suelo, pero me levanté en seguida, y entré en la fortaleza confundido entre la multitud. Entonces vi al comandante herido en la cabeza y rodeado de bandidos que le apuraban para que les entregase las llaves de la plaza. Lanceme adonde estaba Yvan Kouzmitch para darle socorro, cuando unos cuantos cosacos se apoderaron de mí y me ataron los brazos, gritando al mismo tiempo:

«¡Guardad!; aguardad, ahora vereis cómo se trata á los traidores al Czar!

En seguida nos entraron en el pueblo. Los vecinos salian de las casas á ofrecer el pan y la sala a los vencedores. De pronto se oyeron grandes voces anunciando que el Czar, estaba en la plaza aguardando á los prisioneros para que hiciesen en sus manos el juramento de fidelidad. La multitud hizo lado, y nosotros pasamos por medio de ella en direccion a la plaza.

Pougatcheff estaba sentado en un sillón á

no sabemos si en sesion pública ó secreta, en la que tratará del asunto promovido por la circular, asunto que es de sumo interés para Pamplona, y que se ha promovido de una manera inesperada, y á nuestro juicio, con muy poca ó ninguna oportunidad.

—La direccion de Establecimientos penales ha publicado en la *Gaceta* de hace los días la estadística referente al movi- miento de la poblacion penal en el mes de Marzo último.

Los penados que existían en los esta- blecimientos en 31 del expresado mes, ascen- dían á la cifra de 16 905, correspon- diendo á varones 16 616, y 789 á hembras.

Comparadas estas cifras con las del mes de Febrero resulta un aumento en Marzo de 132 varones y una baja de cinco hembras.

La provincia que arroja mayor número de penados, es la de Granada, que figura con 793 varones y 39 hembras, y la que ménos, Canarias, que aparece en el esta- do que examinamos con 42 varones y tres hembras.

—La *Gaceta* publica el estado del pre- cio medio que han tenido los artículos de consumo durante el mes de Marzo último.

Segun dicho estado el precio medio del trigo fué de 25 pesetas 8 céntimos el he- ctólitro; el de la cebada, 13.77; el del cen- teno, 14.90; el del maíz, 16.5; garbanzos 79 céntimos el kilogramo; arroz, 64; acei- te, 1.4 litro; vino, 37 céntimos el litro; aguardiente, 85; carne de carnero, 1.3 el kilogramo; de vaca, 1.41; tocino, 1.92.

El precio máximo del trigo en el expre- sado mes de Marzo, fué el de 37.84 pesetas el hec ólitro en Cádiz; el mínimo 10, Grauellers (Barcelona).

Precio máximo de la cebada, 24 pesetas el hec ólitro en San Vicente de la Barque- ra (Santander) y el mínimo, 6.40 La Sa- rena (Badajoz).

—Para cubrir la vacante que en la Aca- demia Española ha dejado el Sr. Mesone- ro Romanos, se indica con grandes proba- bilidades al Sr. Echegaray.

—En Almodóvar del Campo (Ciudad Real) es tal el desarrollo que ha adquiri- do en poco tiempo la invasion de la lau- gosta que diariamente se recoge de 300 á 400 arrobas de dicho insecto, pagándo- se cada una á siete reales.

—Segun dicen los periódicos de Valen- cia recibidos hoy, en aquella capital con- tinúan los embargos por falta de pago del trimestre de la contribucion indus- trial, sin incidente alguno.

—Un periódico de Málaga dice que la cosecha de cereales en aquella provincia será el año actual casi nula, puliendo sin temor afirmarse que muchos labra- dores no sacarán ni aun siquiera la mit- tad de lo que en las faenas agrícolas han invertido.

Realmente, los campos presentan por todas partes un aspecto desconsolador; y no hay término en donde por la falta de lluvias no se estén ya experimentan- do los primeros síntomas de la miseria.

Desgraciadamente, sucede lo propio en otras regiones de Andalucía, y en algu- nas de Aragón, de Extremadura y de Castilla.

—No hay buenas noticias de Andalu- cia, donde el hambre aflige ya á muchas familias pobres. Los trabajos de las obras públicas, abiertas con el fin de dar em- pleo á muchos braceros, no pueden sa- tisfacer las necesidades de millares y millares de infelices, que en la sequía presente advierten la continuacion indefinida de sus dolores.

Dícese que en Ecija debe de haber ocu- rrido algo grave, porque las autoridades han reclamado el auxilio de las fuerzas del ejército.

la puerta de la casa del comandante, vesti- do con un elegante caftan cosaco, que tenia bordadas todas las costuras. En la cabeza llevaba un gorro de maris cabellinas, guar- necido de bellotas de oro que le llegaban hasta los ojos, que eran sumamente vivos y penetrantes. Rodeaba á todos los jefes de los cosacos, y su rostro no me fué descono- cido. El P. Garazim, palido y trémulo, osta- ba á su lado con la cruz levantada y miran- dole con cierto aire que parecia indicarle que tuviese compasion de las victimas que ha- bían sido conducidas á su presencia. En la misma plaza se estaba colocando una horca á toda prisa. Cuando nos acercamos á aquel sitio, los Backkirs abrieron paso, y en segui- ta fuimos presentados a Pougatcheff. En aquel momento cesó el toque de las campanas y reinó el mas profundo silencio.

«¿Quién es el comandante? preguntó el usurpador.

Nuestro *ouricdnik* salió de entre los gru- pos y señaló a Yvan Kouzmitch.

Pougatcheff miró al anciano con una es- presion terrible, y le dijo:

«¿Como te has atrevido á hacer armas contra mí, siendo yo tu emperador?»

—La sociedad Abolicionista pide á las Cortes la libertad de 70,000 negros que no están inscritos en el censo de 1871; la supresion del cepo y grillete, y la eman- cipacion de todos los negros de proceden- cia africana, con arreglo á las leyes y tratados de 1817 y 35.

—Dicen de Alava que á consecuencia de una reyerta habia entrado unos mozos el dia 28 del pasado mes en el pueblo de Labijana, resultó muerto uno de aquellos y otro herido de una gravedad.

En el término de Caracol, jurisdiccion de Agüero (Huesca), fué muerto anteayer por la Guardia civil el terrible criminal Cirilo Barba (a) el Manco de Lnesia.

—Dicen de Almería que el vecindario del pueblo de Chivivel se encuentra consternado á causa de haberse encontrado por la dueña de un banal sembrado de trigo los despojos de un ser humano, los cuales estaba devorando un perro. La autoridad judicial entiendo en el asunto.

Ayuntamiento de Pamplona.

Sesion del dia 4 de Mayo de 1882.

Presidencia de D. José J. de Colmenares.

Aprobadas las actas de las anteriores, el Sr. Campion agrega su voto á los de la mi- noria, en la votacion verificada en la sesion última, para aprobar la primera de las bases que contiene el nuevo reglamento de jubilaciones y pensiones.

La comision de Abastos se encarga de re- solver una instancia en que se pide autori- zacion para establecer una tabla de venta de carnes en la calle de San Anton.

—En vista de una proposicion de D. Se- rafin Lacunza que ofrece una casa que posee en la calle de Teenderias, para que en ella se instalen los juzgados municipal y de primera instancia, mediante la renta anual de 8.500 reales, se acuerda proponer al señor Lacunza la instalacion del juzgado de primera instancia en dicha casa, mediante el pago de 6 000 reales anuales de alquiler.

—Se tratan algunos otros asuntos que no ofrecen interes general.

Continúa la discusion, que quedó pen- diente en la sesion anterior, sobre el pro- yecto de reglamento de pensiones y jubila- ciones. En la segunda base del mismo se establece que para solicitar la jubilacion deberán acreditar los empleados haber ser- vido al Municipio durante doce ó más años y hallarse incapacitados física ó intelectual- mente para desempeñar sus cargos.

El Sr. Berdegue propone que el míni- mum de tiempo de servicio que se exija á los que soliciten la jubilacion, sea 20 años.

Así se aprueba por 9 votos contra 8; que- dando en lo demás aprobado lo propuesto por la comision.

—Base 3.ª La jubilacion podrá ser soli- citada por el interesado ó declarada de ofi- cio por el Ayuntamiento, mediante el espe- diente oportuno.

Se aprueba salvando sus votos dos seño- res concejales.

—Queda también aprobada la 4.ª base que dice que los años de servicio que se exigen, se acreditarán por certificacion de la secretaria del Ayuntamiento con el V.º B.º del señor Alcalde, y la inutilidad del empleado, por el dictamen de los facul- tativos que la corporacion municipal des-igna.

—Segun la base 5.ª, el haber de jubila-

El comandante, aunque debilitado por la mucha sangre que salia de su herida, hizo un esfuerzo para contestar á aquella pre- gunta:

«Tú no eres mi Emperador, le dijo: tú no eres sino un usurpador y un infame ban- dido.

Pougatcheff arrugó el entrecejo é hizo una seña con un pañuelo blanco que tenia en la mano. Al instante varios cosacos se apode- raron del pobre comandante, y se lo lleva- ron al pie de la horca. En la parte alta de este terrible instrumento apareció Backkir mutilado que habia sufrido el interrogatorio el dia anterior en casa del comandante, con un dogal en la mano. A los pocos momentos, Yvan Kouzmitch estaba colgado de la horca. En cuanto hubieron ejecutado al comandan- te, hicieron co aparecer a Yvan Ignatiitch.

—Presta juramento á tu emperador Pedro Tedorovitch (1), le dijo el terrible Pougat- cheff.

«Tú no eres mi emperador, respondió el infeliz tuerto, siguiendo el ejemplo de leal- tad que le habia dado su capitán; ¿quieres

(1) Pedro III.

CORREDURIA DE NUMERO

de R. Samaniego.

Cotizacion de valores locales, en el dia de hoy:

Sociedades.	Valor nominal.	Desembolsado.	Precio corriente.
Acciones de la carretera de Francia, a 15 por 100	100	100	Par. Dinero.
Obligaciones municipales, a 4 y 1/2 por 100	100	100	Par. Dinero.
Acciones del Crédito Navarro	100	30	70. Papel.
Id. Vinicola (Campanas)	100	75	100. Papel.
Id. id. nueva emision.	100	25	32. Papel.
Id. Gran Tejeria mecanica.	100	70	85. Papel.
Id. Fundiciones (Vera)	100	75	80. Papel.
Id. La Balearia (Betelu)	100	80	85. Papel.
Id. La Navarra (Villava)	100	100	103,50. Papel.

La cotizacion oficial diaria de los valores del Estado y de varias compañías mercantiles, se exhibirá al que lo desee, en la misma Correduría.

elaboracion de cuatrocientas cargas de carbón, y trescientas hayas en su monte comunal.

El Ayuntamiento del valle de Amescoa baja saca a pública subasta en ocho lotes 1.662 robles de su monte comunal.

El Ayuntamiento de la villa de Tiabas, ha acordado poner a pública subasta la carnicería de la misma, por tiempo de un año.

La alcaldía de Barindano, anuncia segunda subasta de 300 encinos.

Anuncios preferentes.

LA DROGUERIA

Y ALMACEN DE PAPEL PINTADO DE Ricardo Lipúzcoa que por espacio de muchos años estuvo establecida en la calle de Pozo Blanco número 11, se ha trasladado a la casa 26, ZAPATERIA 26.

En este establecimiento se encontrará también un variado surtido de papeles para vestir habitaciones, como igualmente toda clase de colores ya en estado natural ya preparados al óleo, barnices brochas, colores y barnices para suelos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de cementos propios para ser pintados al óleo, sin alterarse los colores, y líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, cosa frecuente en la plata baja de los edificios.

Se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocación de papeles. 26, ZAPATERIA 26.

Anuncio.

A voluntad de su dueño se vende en pública subasta extrajudicial, que se celebrará en el despacho del Procurador que suscribe el día 16 del próximo Mayo, á las diez de su mañana y en un solo lote las fincas siguientes:

- 1.ª Una casa, calle del Costio número 12, tasada en cuatro mil pesetas.
- 2.ª Una pieza de tierra de dos robadas en el paraje llamado Zabimacurra, valorada en doscientas pesetas.
- 3.ª Otra en el mismo término, de cuatro robadas, tasada en cuatrocientas pesetas.
- 4.ª Otra en el término de Rebasat, de cinco robadas, tasada en quinientas pesetas.
- 5.ª Otra de dos robadas en término de Iturrioch, tasada en doscientas pesetas.
- 6.ª Otra en término de Lizasuainveia, de siete robadas, tasada en setecientas pesetas.
- 7.ª Otra en término de Larrainburuo, de tres robadas, tasada en trescientas pesetas.
- 8.ª Otra en Erriburuo, de cuatro robadas, tasada en cuatrocientas pesetas.
- 9.ª Otra en término de Morea, de siete robadas, tasada en setecientas pesetas.
- 10.ª Otra en término de Lasterroa, de cuatro robadas, tasada en cuatrocientas pesetas.

Las fincas números uno, dos, tres, seis, siete y ocho se hallan en jurisdicción del lugar de Asiaín. Los números cuatro y cinco en el lugar de Lizasuain; la número nueve en Olza y la die en Artacoiz.

Se previene que no se admitirá proposición que no cubra el tipo de la tasación, importante en junto SIETE MIL OCHOCIENTAS PESETAS.

El título inscrito de posesión y el certificado de libertad de gravámenes obra en poder del que suscribe.

Pamplona 29 de Abril de 1882. PABLO GARCIA.

El telegrafo.

Madrid — 5 m.	
Pamplona — 2 20 m.	
3 por 100 interior, al c.	29,80
Idem fin de mes	00,00
3 por 100 exterior	31,00
4 por 100 amortizable	80,80
Idem pequeños	80,40
Oblig. de ferro-carriles	87,80
Banco de España	42 5
Cédulas H. al 5.	107,30
Idem al 6.	00,00
Billetes H. T. de Cuba	98,90
Manana hablará en el senado el señor Obispo de Barcelona; se cree que el sábado podrá votarse el Tratado de Comercio en la alta Cámara.	
Consolidado (Bolsin)	29,80

El Corresponsal.

como lo hizo despues con el reino de Holanda, y se lo dió al mariscal Kellermann, en recuerdo, sin duda, de su bella carga en Marengo.

El duque de Valmy lo conservó hasta 1846, en que el emperador de Austria, que no debía tener para con él, naturalmente, los mismos motivos de reconocimiento que Napoleón, lo despojó en provecho de M. Metternich, que lo recibió á título de feudo y condicion de pagar de décima. El célebre diplomático agrandó los jardines, levantó un cuerpo más en el castillo é hizo pintar en la capilla sus armas sobre cristal, queriendo, sin duda, indicar con eso la fragilidad de las pasiones humanas.

El Ingelheim que es el J'hannisberg de la pequeña propiedad, puede, á pesar de la inferioridad en que lo tiene los aficionados, vanagloriarse de su origen, no menos aristocrático que su rival, pues si no es vendido por un príncipe, fué plantado por un emperador, Carlo magno, que habiendo observado la excelente condicion del terreno, trasportó allí copas de las mejores marcas de Orleans, y, según su esperanza, la viña ganó mucho con la trasplatación.

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto declarando á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Valencia y el juez de primera instancia del distrito de Serranos de aquella capital.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando a Antonio Fernandez y Fernandez del resto de la pena de reclusion que le fué impuesta por la Audiencia de esta corte, y conmutando la de cadena, a que fueron condenados por la Audiencia de Valladolid, a Pedro Queve Cordonilla y Emilio Ceclio Caballero por la de presidio correccional.

Fomento.—Reales órdenes concediendo al ayuante de Fuentes del Año, en la provincia de Avila, una subvencion de 1.509 pesetas para reparacion de la escuela de niños y habilitar local para una de niñas, y disponiendo se provea por oposicion la cathedra de modelado y vaciado de a torno en la escuela provincial de Bellas Artes de la Coruña.

Boletin de la provincia:

Circular del Gobierno de provincia encargando a los señores alcaldes, guardia civil y demas dependientes de la autoridad, procedan a la busca y captura de D. Francisco Valerdi, maestro de Muzquiz, cuyas señas se expresan en dicha circular.

—La Junta provincial de Instruccion pública, anuncia la provision de las escuelas siguientes:

De niños; por traslado, Oroz Betelu; por concurso, El Pueyo.

De niñas; por traslado, Arellano, Incompletas, Etayo, Olóndriz, Gorriti, Iruñuela e Iburicu.

—La administracion de propiedades é impuestos, anuncia la venta en pública subasta de 49 robos y doce almudes de trigo.

—La misma administracion, previene a varios pueblos de esta provincia, que no han efectuado la remision de resúmenes comprensivos del numero de individuos de ambos sexos que deben proveerse de cédulas personales, lo verifiquen antes del día seis del presente, pues de no hacerlo esta administracion, enviara plantones a costa de los señores alcaldes de los pueblos cuyos municipios se hallen en descubierto.

—El Ayuntamiento de la villa de Santacara, no habiendo celebrado remate para el arriendo de las yerbas y aguas de Soto Lopez por falta de licitadores, ha acordado encender nueva candela y veintena para dicho arriendo, el día 5 del corriente.

El Ayuntamiento constitucional de Villafraña ha acordado la confeccion de un nuevo catastro para la imposicion de contribuciones en el mismo.

La alcaldía del valle de Allin, anuncia que han sido aprehendidas por el guarda de Larrion dos mulas de dos años, lo que se anuncia para que llegue a conocimiento de los interesados.

El concejo del lugar de Urdaniz, pone en venta a pública subasta treinta árboles de roble de su monte comun.

La junta de yerbas de la villa de Cirauqui, anuncia el arriendo de las comprendidas en varias corralizas de aquella villa.

El Ayuntamiento del Pueyo ha acordado proceder al remate en pública subasta para el arriendo de su carniceria con yerbas suficientes para cuatrocientas cabezas.

El concejo del lugar de Astiz saca á venta en pública subasta la leña necesaria para la

cion se concederá con arreglo á la siguiente escala: Desde los 20 años de servicio á los 25, se asignará el 33 por 100 del mayor sueldo que el empleado hubiere disfrutado durante dos años por lo menos; de 25 a 30 años, el 50 por 100 en la misma forma; de 30 a 35, el 60 por 100 y de 35 años en adelante, el 70 por 100.

Se aprueba acordándose además que sobre esta escala, se aumente en el 40 por ciento del sueldo el haber de jubilacion de los empleados, cuyo salario no exceda de 4.000 pesetas anuales.

—Base 6.ª El Ayuntamiento podrá conceder á los empleados que sin tener derecho á jubilacion, se inutilizaren para el servicio, una pensión que no excederá de la cuarta parte del sueldo mayor que hubieren disfrutado por espacio de dos ó más años; y en el caso de que el interesado no llevara dos años de servicio, podrá concedérsele por una sola vez un socorro que no exceda del importe de una anualidad de su sueldo. Si el empleado se inutilizase en actos de servicio, podrá concedérsele una pensión que no importe más que el 70 por ciento de su sueldo anual.

Se aprueba con la adición de que para los efectos de este reglamento, se entienden que podrán solicitar las gracias de que se trata, todos los empleados que figuran así en la nómina general como en las parciales del Municipio.

Igualmente se aprueban varios artículos adicionales que contiene el reglamento.

Se lee una importantísima circular que ha dictado la Excm. Diputacion Foral y provincial y de la que se tratara en la sesion que ha de celebrarse hoy á la hora de costumbre.

—Se levantó la sesion á las siete.

El vino del Rhin.

A medida que sube el Rhin hacia Frankfurt, las tradiciones pasan de lo poético á lo material, porque poco á poco las orillas descienden y las laderas, cubiertas de viñas, suceden á las montañas coronadas de antiguos castillos, tanto que cuando se ha pasado el castillo de Counde, destruido por Rodolfo de Hapsburgo en 1289 y reconstruido por la familia Waldeck; el Falkembouxa y el de Reinstein; cuando se han pasado estos tres castillos, lo mejor que puede hacer el poeta es dejar el cicerone y buscar algún comisionado de una buena casa de Colonia ó Maguncia y preguntarle por las mejores marcas de los vinos por cuyos viñedos va á pasar; y entonces, según que os guste el blanco ó el tinto, escogerá en el Ingelheim, plantado por Carlo magno, ó el Jhannisberg, explotado por el príncipe de Metternich.

La primera de estas dos celebridades, doblemente históricas, que se encuentra en el Jhannisberg, es una altura avanzada y saliente de Taurus, notable por su convexidad, y que de terraza en terraza desciende casi hasta el nivel del río. Sobre estas terrazas es donde crecen las viñas que producen el famoso Chateau-Jhannisberg, que goza de tan alta reputacion, y que por poco aficionado que se sea, no puede uno, al pasar, dejar de consignarle algunas líneas.

El famoso Bischofsber ó Jhannisberg, según se le quiera llamar Monte del Obispo ó Monte San Juan, estaba al principio coronado por un priorato, fundado en 1109 por el Arzobispo de Maguncia. En 1430, es decir, veintin años despues de su fundacion, el Arzobispo hizo de él una abadía, que floreció durante cuatro siglos, y que en 1532 fué quemada por Alberto de Brandeburgo; pero lo que constituía la riqueza del Monte San Juan no eran sus prioratos ni abadías, sino sus viñas. Así, en 1651, la primera montaña fué hipotecada al Tesoro del imperio por Huberto de Bleyman por la suma de 30.000 florines (sobre 66.000 pesetas); y como el reembolso de esta suma no se efectuó jamás, en 1716 el príncipe de Foulde adquirió el derecho de los herederos.

Desde este momento es cuando la explotación de este famoso viñedo, fué hecha según todas las reglas del arte, y el producto de las 63 fanegas que forman su superficie, subió en manos de su nuevo propietario, de 15 ó 16 toneles que daba, hasta 23 y 24; y como cada tonel contiene 1 300 botellas, y que en los años buenos se vendió la botella hasta á 12 flines, es decir, á 24 pesetas, se comprende que la renta de esas 63 fanegas no deja de valer bien.

Así, cuando la supresion de la abadía de Foulde, que tuvo lugar en 1803, el príncipe de Orange no descuidó el hacer valer sus derechos sobre aquel precioso dominio; desgraciadamente, apenas tuvo tiempo de probar su producto, Napoleón se lo quitó

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Empleada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:

MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.

Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: *Seguros pagados en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros mixtos.* Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVISION de las que podrá tomarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando éste desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguro temporal.—Un padre teme que si le sobreviene la muerte en un plazo, por lo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquel 30 años de edad podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que LA COMPANIA abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratacion del seguro.

Seguro de supervivencia.—Un joven de 25 años desea asegurar á su madre que á los 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Seguro vitalicia inmediata.—Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 10.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede obtener una renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres, ó 1.044 si quiere cobrarla por trimestres.

Seguro vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años de edad y firma el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Seguro de primas diferidas.—Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar á la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas: para ello deberá satisfacer una prima anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas y 50 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar á la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho; y en el caso de que sobreviva al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar, será de 176 pesetas y 50 céntimos mensuales.

Seguro de primas diferidas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 10.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la lotería. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad al momento de contratar el seguro, la prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacer será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA COMPANIA abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte de la lotería, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede desahogado de dicha obligacion.

Se puede contratar el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el joven muriese antes de llegar á la edad en que debe tener el sorteo. Para ello deberá pagarse una prima anual algo mayor.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquiere el derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima ni una parte de las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de haber pagado una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía en caso de que el asegurado muriese antes de haber pagado el capital de 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por el curso de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á las que se dedica la Compañía.

Este medio no puede ser más apropiado para que las personas que no pueden disponer del desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situación les permite hacer, lleguen á convertirse en la cantidad suficiente para contraer un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condiciones para cada una de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, en cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.

Zapatería 50, PAMPLONA.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

El dueño de este Establecimiento, siempre celoso para servir á sus numerosos parroquianos y sin reparar en gastos para mejorar su establecimiento en los adelantos del dia, en este momento acaba de regresar de Paris con un magnífico y variado surtido de última novedad que, para no molestar al público, no se expresan mas que los siguientes.

Instrumentos de ciencias y artes para los señores Agrimensores.

Papel-tela, cuadrado y grande en rollos para planos.

Cajas de Matemáticas de Rusillo.

Campanillas eléctricas para casinos y particulares.—Modelos para colocarlas.

Globos celestes y terrestres, Mapas de las cinco partes del mundo y de España.

Petacas de piel de Rusia, concha, y plata.

Boquillas de ambar y de espuma de mar.

Acordeones desde 50 rs. á 500, métodos y cajas de música desde 100 rs. á 1.200.

Perfumería, Bisutería de oro y diamantes de la Siberia, en pendientes y sortijas, idem de doble en cadenas, pulseras y medallones.

Devocionarios de última novedad desde 50 á 500 reales uno.

Estampas en grabados científicos y artísticos para salas y comedores.

Liston para hacer los marcos negros y dorados; se venden por mayor.

Sellos para ayuntamientos y particulares.

Albums para retratos desde 20 rs. á 600; cuadros para idem.

Especialidad en gafas y lentes de todas clases para vistas cansadas, miopes, débiles y cataratas operadas.

SE HACEN LAS COMPOSTURAS.

Cristales de roca superior que conservan siempre la vista en el mismo estado.

Armazones de acero, concha, plata y oro.

Gemelos de teatro y campaña.

Catalejos, Barómetros para saber el movimiento del tiempo.

Termómetros desde 6 á 400 rs.—Idem de máximo y mínimo idem para los señores médicos.

Pesa-vinos de 10 á 800 reales y toda clase de pesas ó sea areómetro.

Sortijas para la jaqueca.

25.000 rollos

de papel pintado para habitaciones desde 2 á 60 rs. rollo.

Se acaba de recibir gran novedad en papel y cenefas.

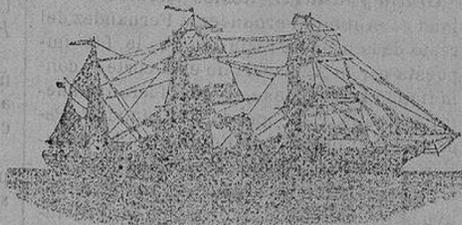
Sortijas eléctricas para la jaqueca, á 2 y medio reales.

Gafas de cerillas sin humo de 100 gramos. Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitador.

Cubiertos de plata ruols á 24 reales.

Id. de metal blanco garantido á 5 reales.

Depósito de bujías á 3 y 1/2 reales libra de 13 onzas.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.^{ta})

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

	Barcelona	los dias 4 y 25	
	Valencia	» 5	
SALIDAS DE	Málaga	» 7 y 27	DE CADA MES.
	Cádiz	» 10 y 30	
	Santander	» 20	
	Coruña	» 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Pacifico, toman carga á este corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 pesos.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

El vapor correo

GIJON

es el destinado á salir de Cádiz para Puerto-Rico y Habana el 30 de Abril.

Seguros.—LA COMPANIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas, de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse:

Casa Nogués, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustin, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extraordinaria 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolitografía, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Imprenta de L. Garcia